



MINISTERIO
DE JUSTICIA

SECRETARÍA GENERAL PARA LA
INNOVACIÓN Y CALIDAD DEL
SERVICIO PÚBLICO DE JUSTICIA

DIRECCIÓN GENERAL PARA EL
SERVICIO PÚBLICO DE JUSTICIA

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE
ACCESO Y PROMOCIÓN DEL
PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN
DE JUSTICIA

RESOLUCIÓN DE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ACCESO Y PROMOCIÓN DEL PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA POR LA QUE SE APRUEBA LA CONVOCATORIA GENERAL DE AYUDAS DE ACCIÓN SOCIAL DEL AÑO 2024 PARA EL PERSONAL FUNCIONARIO Y LABORAL AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA CON DESTINO EN EL AMBITO DEL MINISTERIO DE JUSTICIA, DE LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO Y DEL MINISTERIO FISCAL.

En los presupuestos Generales del Estado aparecen consignados créditos para acción social del personal funcionario y laboral al servicio de la Administración de Justicia.

Tras la convocatoria de la Comisión Paritaria de Acción Social del Personal Funcionario y Laboral de la Administración de Justicia, la parte social decide firmar las bases de Acción Social en lo concerniente al acuerdo adoptado en el aumento de un 10% del límite máximo de nivel de renta para todos los tramos, y no firmar los presupuestos asignados a la Acción Social 2024, por estar en desacuerdo con dicha consignación presupuestaria.

Por consiguiente, en uso de las atribuciones conferidas, esta Subdirección General ha dispuesto:

Primero: Aprobar el Plan de Acción Social 2024 donde se contienen las bases generales y específicas por las que se regula la convocatoria general de ayudas.

Segundo: Aprobar los programas contenidos en el citado Plan, así como la asignación económica prevista en los mismos.

Madrid, Abril 2024

EL SUBDIRECTOR GENERAL. - Fdo.: Javier Moriño Villaboa

		Código Seguro de verificación: PF:eeXF-uPjW-2cfM-d3eG	Página 1/1
FIRMADO POR		JAVIER MORIÑO VILLABOA (SUBDIRECTOR GENERAL)	Fecha 11/04/2024
https://sede.mjusticia.gob.es/sedecsvbroker/FormularioVerificacion.action?CSV=PF:eeXF-uPjW-2cfM-d3eG			